ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL

RECIBIDO
01 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6529 /
LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°49/2025 Esc. Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para salida pedagógica.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $246.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/fcv

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 49/2025

MAT.:Solicitud de alimentación SEP

LA LIGUA, 21/de Julio/2025

DE: Angellina Rodríguez Vicencio
Directora Escuela Ministro Gómez Millas

A : Carla Fernández Ayala
Directora Departamento Municipal La Ligua

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Gestión pedagógico.
Objetivo / acción PME	Implementación de experiencias de aprendizaje con estrategias diversificadas.
Justificación	Se realizará una salida pedagógica durante el día a la región metropolitana, y no todos los estudiantes cuentan con los medios para llevar su almuerzo o colaciones.
Uso	El alimento será entregado a los y las estudiantes en la salida pedagógica. Fecha de la actividad 26 de Agosto.

Cantidad	Descripción
40	Pan redondo
40	Láminas de queso4
40	Láminas de Jamón
40	Agua Mineral sin gas
40	Queques individuales
40	Leche saborizada 20 chocolate y 20 frutilla
40	Naranjas
40	Plátanos
40	Bolsas individuales de mix frutos secos
40	Jugos individuales Soprole.
40	Yoghurt 1+1 Soprole
40	Barras de cereal (cereal bar)
40	Galletas mini
100	Bolsas de papel de 40x45 app

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panificadora Portales Limitada	**77.194.000-5**	**1 cotización**	**Recursos para aniversario del establecimiento.**	**410904**

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
22 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22 JUL 2025

Columna2	Columna3	Columna4

re Municipalidad de La Ligua
artamento de Educacion

Cotizacion



eedor: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
77,194,000-5
): 332711370
ıa Realizacion Evento: 26-08-2025
ela: G-13

CANTIDAD	ESPECIFICACION	X UNIDAD	TOTAL
40	PAN HALLULLA	250	10000
40	LAMINAS DE QUESO	300	12000
40	LAMINAS DE JAMON SANDWICH	250	10000
40	AGUA MINERAL S/G 1/2L	650	26000
			0
40	LECHE SABOR INDIVIDUAL	450	18000
40	NARANJAS	400	16000
40	PLATANOS	450	18000
40	MIX FRUTOS SECOS INDIVIDUAL	800	32000
6	QUEQUE GRANDE	4000	24000
40	NECTAR INDIVIDUAL CAJITA	350	14000
40	YOGHURT 1+1	700	28000
40	BARRA CEREAL	300	12000
40	GALLETAS MINI	400	16000
100	BOLSA PAPEL 700	100	10000
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
		TOTAL	246000

NOMBRE PROVEEDOR: CLAUDIO CASTRO C.
FECHA:

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente : 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 24-07-2025 11:28 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	14-09-1998

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Rollos Maquinas Registradoras	2010
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2019
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2019
Notas De Credito	2009
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1999
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2003
Libro Control De Timbraje	1999
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud de alimentación

4 mensajes

Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com> 21 de julio de 2025, 5:00 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes
Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, envío oficios y cotizaciones 49 y 50, solicitando alimentación por sep para salida pedagógica y aniversario del establecimiento.
Esperando una buena acogida, se despide cordialmente
Angellina Rodríguez Vicencio
Escuela Ministro Gómez Millas

PD. Estaré atenta a observaciones.
Gracias

4 archivos adjuntos

Oficio 49 aliment.Salida pedagógica.docx
143K

COTIZACION oficio 49 G-13 21-07-2025 001 (1).xlsx
66K

Oficio 50 Alimento aniversario.docx
141K

COTIZACION oficio 50 21-07-2025 002.xlsx
66K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 22 de julio de 2025, 10:08 a.m.
Para: Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com>

Buen día estimada;
Oficio N°49: ❌
-Cambiar la materia del oficio, ya que no son materiales.
-La fecha de la actividad en el oficio es para el 26 de agosto, y la fecha de la actividad en la cotización es para el 21 de julio. Favor clarificar la situación.
Oficio N°50: ❌
-La fecha de la actividad en el oficio es para el 21 de agosto, y la fecha de la actividad en la cotización es para el 21 de julio. Favor clarificar la situación.

Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com> 22 de julio de 2025, 10:16 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Bueñ día
Gracias por las observaciones.
Se reenvía oficios y cotizaciones corregidas. Las actividades son en el mes de agosto, las fechas en las cotizaciones estaban erróneas.
Desde ya muchas gracias.

Estaré atenta a alguna otra observación.
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

Oficio 50 Alimento aniversario.docx
141K

Oficio 49 aliment.Salida pedagógica.docx
143K

COTIZACION oficio 50 21-07-2025 002.xlsx
66K

COTIZACION oficio 49 G-13 21-07-2025 001 (1).xlsx
66K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com>

22 de julio de 2025, 10:40 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]